

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRURBE C. LTDA.

En Francisco de Orellana, el 17 de abril del 2015, siendo las 17H30, en la oficina de la compañía, ubicada en el Barrio Paraíso Amazónico calle Río Payamino S/N y 6 de Diciembre, se reúnen los Socios de la Compañía CONSTRURBE C. LTDA. Señores: a). Carmen Rocío Cruz Estrada, propietaria del 5.0 por ciento de participaciones sociales. B). Wilmer Johnny Cruz Estrada, propietario del 90.00 Por ciento de las participaciones sociales y C). Elva Cristina Estrada, propietaria del 5.0 por ciento de participaciones Sociales y D) Emilio Jacinto Vargas Mendieta, quien es el Presidente de la compañía. **Estando presente el 100 % los representantes del capital social de la Compañía.**

Preside la sesión su titular Emilio Jacinto Vargas Mendieta e Interviene como secretario el Gerente General Ing. Wilmer Johnny Cruz Estrada. Se deja expresa constancia, antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con la Ley de Compañía, resolvieron constituirse en ese instante en **Junta General Extra Ordinaria y Universal, Totalitaria para resolver** sobre: **a)** Reforma de estatutos de la compañía En su Artículo Cuarto que dice:- El Domicilio principal de la Compañía es el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, y podrá establecer sucursales, agencia, oficinas, representaciones y establecimiento en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley, y **b)** Cambio de domicilio principal de la compañía CONSTRURBE C.LTDA

Una vez aprobado por unanimidad los puntos asunto de la convocatoria, el presidente. Emilio Jacinto Vargas Mendieta declara instalada la sesión manifestando sus agradecimientos a los asistentes por haber acudido a la convocatoria previamente hecha en forma escrita,

Interviene el Ing. Wilmer Cruz Estrada, en calidad de Gerente General de la compañía y que actúa como secretario en esta junta, para indicar, que en la dirección de la compañía ha visto la necesidad de hacer reforma en los estatutos, para cambiar la dirección del domicilio principal de la compañía al Cantón Joyas de los Sachas.

Acto seguido interviene Carmen Rocío Cruz Estrada, expresa su agradecimiento al Gerente por su acertada dirección en la empresa e indica que es legal y estatutario, darnos a conocer la decisión de modificar los estatutos para hacer cambio de domicilio principal de la compañía, así como poner a conocimiento la nueva dirección del domicilio de CONSTRURBE C. LTDA

La señora Elva Cristina Estrada, solicita la palabra, e indica que da todo el respaldo al nuevo Gerente General y acepta se realicen los cambios en los estatutos de la Compañía y cambio de la nueva dirección que estará ubicada en el Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

Una vez que se conoció lo concerniente a la convocatoria a **Junta General Extra ordinaria y Universal, Totalitaria** **a)** Reforma de estatutos de la compañía En su Artículo Cuarto que dice:- El Domicilio principal de la Compañía es el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, y podrá establecer sucursales, agencia, oficinas, representaciones y establecimiento en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley, y **b)** Cambio de domicilio principal de la compañía CONSTURBE C. LTDA Acto seguido intervine el presidente, e indica una vez agotado

los temas motivo de la convocatoria, se da un receso para que los Socios deliberen y aprueben Los puntos de la convocatoria.

Una vez pasado el receso de las deliberaciones el Presidente pide que se lea el acta. La misma que es leída y aprobada por unanimidad, de votos se resuelve: **a)** Reformar el estatutos de la compañía En su Artículo Cuarto que dice:- El domicilio principal de la Compañía es el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, y podrá establecer sucursales, agencia , oficinas, representaciones y establecimiento en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley y en lo posterior dirá "El Domicilio principal de la Compañía es el cantón Joya de los Sachas Provincia de Orellana, y podrá establecer sucursales, agencia , oficinas, representaciones y establecimiento en cualquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley, y b).- realizar el cambio de dirección de domicilio y autorizar al Gerente General Ing. Wilmer Cruz Estrada, para que por sí o por medio de terceros realice los trámites necesarios y eleve a Escritura Publica la resolución de la **Junta General Extraordinaria y Universal, Totalitaria** y someta al trámite legal respectivos antes las autoridades de Control.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión

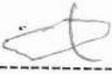
A las 17H55 del mismo día mes y año



Carmen Rocío Cruz Estrada
Socio



Wilmer Johnny Cruz Estrada
Socio



Elva Cristina Estrada
Socio



Emilio Jacinto Vargas Mendieta
Presidente de la Junta



WILMER JOHNNY CRUZ ESTRADA
Secretario de la Junta General Extraordinaria de CONSTRURBE C. LTDA